

Ciudad del Este - Paraguay

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay

Teléfono v Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389 Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 2075/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REC-TOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO 2022 - JULIO 2023.

Ciudad del Este, 05 de setiembre de 2023.-

Vistas:

Las normativas legales que disponen la realización de Rendición de Cuentas del

Rector de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando:

Que, el Artículo 106 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL - DE LA RESPON-SABILIDAD DEL FUNCIONARIO Y DEL EMPLEADO PÚBLICO, dispone: "Ningún funcionario o empleado público está exento de responsabilidad...". -

Que, el Artículo 96° - DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, DEL ESTA-TUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN CONCORDANCIA A LA LEY Nº 4880/13, dispone: "La rendición de cuentas de la Universidad Nacional del Este se hará por el Rector, de conformidad con las Leyes Administrativas y Financieras de la Nación".-

Que, por Resolución CGR Nº 377/2016 que adopta los requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay. -

Que, el componente 4.3 de la Resolución CGR Nº 377/2016 - Rendición de Cuentas, establece los criterios requeridos para la realización de eventos de esta naturaleza por parte de la máxima autoridad institucional. -

Que, por Resolución Nº 176/2009, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este resuelve adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP). -

Que, atendiendo a las normativas señaladas precedentemente, existen la necesidad de emitir las disposiciones que corresponda de la realización de Rendición de Cuentas a cargo del Rector de la Universidad Nacional del Este. -

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE



Resolución Nº 2075/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

3 OANIVERSARIC

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

- Artículo 1º DISPONER la realización de Rendición de Cuentas a cargo del Rector de la Universidad Nacional del Este, correspondiente al periodo agosto 2022 julio 2023.-
- Artículo 2º ESTABLECER fecha de Rendición de Cuentas del Rector de la Universidad Nacional del Este, correspondiente al periodo agosto 2022 julio 2023, para el día el viernes 15 de setiembre del 2023, a las 10:00 h, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar. -

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta Rector